

WDS

Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz.

Nombre del tema: Deontología Jurídica.
Parcial: II.

Nombre de la Materia: Dirección y Liderazgo.

Nombre del profesor: Rosibel Carbajal de León.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: VII.

Lugar y Fecha de elaboración: Comitán de Domínguez Chiapas 12 de Octubre del 2024

CATALOGO DE ACTUACIÓN DEONTOLOGÍA JURÍDICA Y DE LIDERAZGO

• LA LEALTAD AL CLIENTE O PARTE REPRESENTADA.

Tienen el deber de ser leales a sus clientes y representar sus intereses de manera fiel y honesta, defender los intereses del cliente con diligencia y eficiencia.



LA INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

Garantizan la imparcialidad y justicia en el ejercicio profesional de los abogados, jueces, notarios y otros profesionales del derecho.

• LA CONFIDENCIALIDAD.

Establece que los profesionales del derecho (abogados, jueces, notarios, etc.) tienen el deber de mantener la confidencialidad de la información que les sea confiada por sus clientes o en el ejercicio de su profesión.



• LA INTEGRIDAD Y HONESTIDAD.

Deben actuar con rectitud, honor y verdad en su ejercicio profesional, basado en el estudio de su profesión y valores íntegros de cada persona

LA IMPARCIALIDAD

Deben actuar sin prejuicios, parcialidad o intereses personales, y tomar decisiones basadas en la ley y la evidencia. No tomar partido ni tener intereses personales. No discriminar por raza, género, religión, etc.



• COMUNICACION.

• Debe mantener una adecuada comunicación clara y transparente con sus clientes, de esta manera inspirar confianza.

COLABORACION.

Debe estar en completa disposición para trabajar con otros profesional a fin de ayudar a sus clientes y buscar un fin común.



• NO A LA COMPETENCIA DESLEAL.

Los profesionales del derecho por ningún motivo deben de competir con colegas de forma desleal como dando malas referencias o hablando mal.

REPUTACION.

Mantener una reputación profesional intacta pues eso ante la sociedad implica ser respetado y profesional



• ETICA.

Cumplir con los principios éticos de la profesión así como también las buenas costumbres en sociedad,.

RESPONSABILIDAD

En la profesión se debe basar todo en la responsabilidad hacia todas las cuestiones, esta es la base del buen abogado.

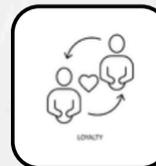


NO SUBORDINACION.

No estar subordinado a intereses personales o de terceros de esta forma puedes trabajar libremente sin estar sujeto a nadie.

TOLERANCIA.

Un profesional en derecho debe ser tolerante, dado que los temas que se pueden tratar son de extrema delicadeza jamás puede perder la cordura.



OLVIDA

No siempre se puede ganar ni en la abogacía ni en la vida pero una derrota no te define como profesionista.

CONOCER TUS CAPACIDADES.

Si en algún momento no se cree capaz de llevar el trabajo de la mejor manera posible es valido ceder a otro profesionista a fin de que el cliente tenga la mejor asesoría y representación posible



2.6 CUALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL LÍDER

SE DISTINGUE A UN LÍDER POR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

El líder debe tener el carácter de miembro, es decir, debe pertenecer al grupo que encabeza, compartiendo con los demás miembros los patrones culturales y significados que ahí existen.



DEBER DEL LIDER

Organizar, vigilar, dirigir o simplemente motivar al grupo a determinadas acciones o inacciones según sea la necesidad que se tenga. Estas cuatro cualidades del líder, son llamadas también carisma.



CUALIDADES DE UN LÍDER

1. Capacidad de marcar objetivos

Para dirigir un grupo de trabajo es importante tener unas metas claras, definidas y que éstas sean congruentes con las capacidades del grupo



EL APRENDIZAJE

Un buen líder siempre debe estar aprendiendo, porque el aprendizaje no tiene límite. Algo que le permitirá crecer, tanto personal como laboralmente.



ENTRE OTRAS CARACTERISRICAS SE PUEDEN MENCIONAR

Carisma El carisma le permitirá al líder ganarse al equipo, que se sentirá atraído por él.

Compromiso Defender sus convicciones y predicar con su ejemplo también serán características esenciales de un buen líder

Habilidades sociales Ser optimista, el trato personal, ser flexible o mostrar empatía serán algunas de las habilidades sociales

Persona comunicativa Comunicarse de forma eficaz con su equipo, expresar lo que necesita

COMO SE PERCIBE A UN LIDER

Cada grupo considera líder al que sobresalga en algo que le interesa, o más brillante, o mejor organizador, el que posee más tacto, el que sea más agresivo, más santo o más bondadoso.



PRESENTACION

Es la de tener la oportunidad de ocupar ese rol en el grupo, si no se presenta dicha posibilidad, nunca podrá demostrar su capacidad de líder.

HUMILDAD Y TOLERANCIA

La humildad y la tolerancia son otras de las características que debe tener un buen líder. Por muy jefe que sea, hay que tener muy presente que su trabajo depende de su equipo.



RESPONSABLE

Utilizar el poder de forma responsable y en beneficio de su equipo. Su posición le debe servir para dinamizar al grupo de personas que tiene a su cargo.

BIBLIOGRAFIA:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LDE/c91bc964561a22818eee1fcd08b1df7e-LC-LDE706%20DIRECCION%20Y%20LIDERAZGO.pdf>

https://web2.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/zimapan/derecho/deontologia_juridica/Deontologia%20juridica.pdf